



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 121/2025

Acta N° 23/2025

VISTO: La edición 2025 de la Expo EducaPaz prevista para el 24 de Octubre próximo.

RESULTANDO:

1. Que la muestra Expo EducaPaz es fruto de la articulación interinstitucional realizada en el ámbito del espacio participativo "Nodo Educativo" que nuclea a los distintos actores del quehacer educativo de la Ciudad y cuenta con representación directa del Municipio a través de la coordinación de asuntos sociales y de la centralidad socio/cultural.
2. Que el evento referido se desarrolla en nuestra Ciudad en forma ininterrumpida desde hace varios años, participando del mismo, distintas delegaciones y representantes de las diversas instituciones educativas de la localidad, así como también de la sociedad civil organizada, lo que se traduce en una verdadera fiesta que convoca a cientos de niños, niñas y adolescentes a través de distintas propuestas, así como también de público en general.
3. Que la EducaPaz es, sin lugar a duda, un evento de referencia para la comunidad educativa local.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad de este Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en la Ciudad.
2. Que para la presente edición, se requiere la autorización del Concejo Municipal para la utilización del espacio público Dámaso A. Larrañaga el próximo 24 de Octubre en el horario de 08 a 14 horas, así como también, el apoyo con la difusión, infraestructura y mano de obra.
3. Que asimismo, resulta clave contar con infraestructura – 25 carpas – para el armado de los stand que albergarán las propuestas presentadas por las instituciones participantes.
4. Que particularmente, deberá canalizarse solicitud formal a la UEP solicitando el apoyo con los insumos detallados en el punto precedente.
5. Que existe informe favorable de las comisiones de cultura y asuntos sociales del Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Silvia Rey
Concejal 2025 / 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


GIOVANA AVERASTUR
Concejal Municipio de La Paz



1. **AUTORIZAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el uso de la Plaza Dámaso A. Larrañaga el próximo 24 de Octubre en el horario comprendido de 08 a 14 horas, en el marco de una nueva edición de la Expo EducaPaz.
2. **COLABORAR** con la mano de obra necesaria para brindar apoyo logístico durante el desarrollo del evento, así como también en las horas previas y posteriores al mismo.
3. **SOLICITAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, a la Unidad Ejecutora Permanente colaboración con el siguiente requerimiento: 25 carpas.
4. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.
5. **COMUNICAR** la presente resolución al Nodo Educativo a la Cuadrilla de Obras local y al Dpto. de Administración.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Se aprueba 4 en 4.

GIOVANA AVERASTURI
Concejal Municipio de La Paz
Giovana Averasturi

Juan Tons
JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

Silvia Rey
Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Pedro Cruz
Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

GIOVANA AVERASTURI
Concejal Municipio de La Paz

Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ